

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Tejupilco, Estado de México; a 31 de diciembre de 2024

Oficio: 851/2024/SMTEJ-TESOR.DIF

**AUDITORA SUPERIOR DEL ÓRGANO SUPERIOR DE
FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO**

PRESENTE:

Con las facultades que me confiere el artículo 95 fracción fracciones 1, IV, V, XII, XVI Y XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y con fundamento en los artículos 115 fracción 11, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículos 342, 343, 344, 345 y 348 del Código Financiero del Estado de México y Municipio; con la finalidad de que se van reflejados saldos reales en el Estado de Posición Financiera, así mismo con el fin de cumplir con la normatividad aplicable acorde a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sus Postulados Básicos, y el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México;

**ME PERMITO INFORMAR QUE EL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TEJUPILCO NO TIENE RELACIONES
BURSÁTILES NI COBERTURAS FINANCIERAS DURANTE 2024**

Esto con la finalidad de dar cumplimiento a las observaciones de las encuestas en proceso de solventación en el Sistema de Evaluación Armonizada Contable, de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A.C.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE

P.L.C. CARLOS ALBERTO CAMPUZANO VARELA
TESORERO DEL SMDIF DE TEJUPILCO

La familia es primero